

## **SESIÓN ORDINARIA** **No. 022-2021**

**Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Veintidós guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el miércoles diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, a las ocho horas y cinco minutos, con la siguiente asistencia:**

-----

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** no hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitadas:** Para abarcar los artículos quinto y sexto: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para el análisis del artículo sétimo: la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa y la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro. Para el conocimiento del artículo noveno: la M.Sc. Ana

Gabriela Vallecillo Cerdas, jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano.

## **CAPÍTULO I. AGENDA**

-----

**El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

-----

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

Aprobación del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 010-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

Asuntos de Concesión de Derechos:

### **ARTÍCULO SEXTO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 004-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

### **ARTÍCULO SÉTIMO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0099-02-2021: revisión de la tasa de interés del programa de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva y propuesta de estructura de tasa; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0082-02-2021: propuesta de respuesta a nota remitida por el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la educación costarricense; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO NOVENO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0093-12-2021: Informe sobre diferencias salariales, encontradas para algunos trabajadores; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Mociones.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO:**

Asuntos varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

**Inciso a)** Nota de la Sra. Abenilda Espinoza Mora, cédula 5-161-145, en la que externa su disgusto ante el aumento de la tasa de interés en los créditos que mantiene con JUPEMA; además, considera una mala explicación la realizada por un ejecutivo de la institución, quien le indicó que lo que subió fue el cobro de la póliza del INS, lo cual indica que es falso. Solicita se le busque una ayuda, pues por la pandemia perdió su negocio y ahora requiere de mayores ingresos para vivir.

El Órgano Director dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice el tema y responda a la interesada con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: en cuanto a esta nota, son casos que ya hemos visto, pero sí me llama la atención que dice que le subieron la póliza, conozco un caso, hasta yo mismo solicité un préstamo y me dicen que no me lo pueden dar porque no pueden renovar la póliza y les digo: *“cómo puede ser posible, siendo directivo ni siquiera puedo hacer eso”*. Casos como el de ella, que necesitan otros recursos y lo que me extraña es eso, que simplemente le indican que le subió la póliza, pero no sí eso es factible. Con eso de las pólizas del Instituto Nacional de Seguros (INS), que hemos visto mucho lo del seguro de caución y que ahora ellos se disparan, entonces, no sé cuál es la tasa que ha variado, habría que conocer muy bien el tema. He mencionado que hay casos que siguen llegando aquí por las necesidades y tenemos que realizar un análisis exhaustivo de todos los casos que han llegado, para determinar cuál es la condición propia de cada uno, porque los dejamos pasar, se las trasladamos a la Dirección Ejecutiva y pienso que tendríamos que sentarnos un día como Junta Directiva para analizar todos esos casos que han pasado, que uno se queda estudiando la posibilidad de colaborar de una u otra forma, variando los intereses, haciendo otro tipo de creación de préstamos especiales con una tasa diferenciada y buscar razonabilidades. Es importantísimo porque lo estamos dejando pasar y la gente se molesta, siempre nos dicen que nosotros no hacemos nada y a veces me siento frustrado, son casos donde debemos buscar las opciones. Me interesa y tenemos que darle valor a eso, porque si presentan la nota a la Junta Directiva es con la esperanza de que

se busque una solución y hemos dejado pasar las cosas, a veces me siento impotente ante esta situación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** aclara: aquí hay varios puntos, dice que aumentaron las tasas de interés a los créditos y eso no somos nosotros, es el Banco Central que tiene la política y hasta el momento creo que las tasas de interés se han mantenido bajas, ahí existe una contracción, pues habla de tasa de interés de los créditos. Luego, menciona que se le subió el cobro de la póliza del INS, este cobro ya lo sabemos que es externo, son instituciones que las tenemos desde el punto de vista que nos colaboran en cierto grado y son externos, entonces, el problema radica muchas veces en eso. Si es un problema de que perdió su negocio, ya es otro punto diferente, más que todo puede ser que los préstamos que tenga dentro de la institución no le están dando con el negocio y el líquido que tiene, no le está brindando el apoyo para sacar adelante el negocio.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** amplía: aquí hay varios temas que están conexos y es importante que los vayan conociendo; lo que apunta don Greivin es completamente correcto, las tasas de interés están supeditadas a una metodología y aprovecho para hacer el paréntesis: ayer enviamos la propuesta de tasa de interés que estamos planteando para que ustedes nos la aprueben, en esa propuesta estamos haciendo una reducción de la tasa de interés, el Salvatón está pasando de 11.30% a 10.88%, va a haber una reducción si Dios quiere y ustedes la aprueban; sin embargo, la metodología que estamos utilizando recordemos que es: "la tasa actuarial, más la tasa básica pasiva, más la probabilidad de pérdida que hay"; aquí se han utilizado varias metodologías y desde diciembre estoy en una revisión exhaustiva porque quiero hacer un planteamiento integral estratégico de lo

que son las tasas de interés y el crédito, porque no es tan sencillo así como ustedes creen de subir o bajar, es mucho más complejo, involucra la estructura organizativa de la Unidad de Crédito y la Unidad de Cobro, son muchos componentes que la Junta debe analizar. Eso, por un lado, ya se envió el documento, es cuestión de que ustedes lo vean y ahí estamos planteando una reducción en la tasa de Salvatón.

Con la tasa de vivienda, recordemos que ustedes aprobaron estar en feria y eso implica una tasa súper reducida, es decir, es la más baja del mercado. Ahora, hay un tema que ustedes están tocando, que es el tema del seguro, efectivamente el INS nos subió la cuota de la póliza, nosotros estamos teniendo conversaciones con varios actores, es muy probable que cambiemos a Popular Seguros porque nos están haciendo una buena oferta y aquí hay un elemento que es importantísimo, desde hace vario tiempo, bueno desde que ingresé a JUPEMA, hemos estado negociando con el INS y creo que se han aprovechado de nosotros, porque prácticamente nos han encadenado al tema de la tasa de caución. Nosotros desde el año pasado hemos venido buscando opciones, porque eso no nos gusta para nada, nos parece que hoy en día esas actitudes no son favorables cuando ya hay varios actores en el mercado; considero que ellos en su momento se aprovecharon, nos han venido subiendo, nosotros ya hemos estado buscando opciones y vamos a seguir buscando, de manera que es muy probable que nos pasemos. Ellos ayer me enviaron una nota pidiéndome una reunión, ya hasta el gerente se quiere reunir con nosotros, pero nos parece que es porque se han estado dando cuenta que nosotros no nos vamos a quedar inmóviles. Lo que les quiero decir es que créanme que la Administración está buscando alternativas para hacer la tasa lo más

competitiva posible, esto por lo que ustedes están apuntando, no solo porque a nivel de país es necesario adecuarse al mercado lo más posible, sino que además se deben buscar mejores condiciones y debemos ser lo más eficientes en la medida de lo posible; sin embargo, no es tan fácil.

Una reducción en la tasa de interés, ya tenemos algunos estudios que estamos afinando, para que ustedes tengan una idea, una reducción en la tasa de interés del 1%, implica un incremento en la cartera del 10.60%, eso estaría muy bien porque la cartera incrementa, diría cualquiera, bueno, ¿tenemos la capacidad estructural para atender a esa gente?, para que no vengan después ustedes a decirnos a Junta que los teléfonos se caen, que las llamadas no se contestan, que los correos tampoco, que el WhatsApp se colapsa, o sea, no es tan sencillo. Estamos haciendo estudios y estamos analizando, espero que en el primer trimestre de este año y si no en abril máximo estaríamos presentando una propuesta un poco más integral, pero bueno, estamos haciendo los estudios pertinentes.

De momento les cuento que vamos a traer una propuesta con una reducción en la tasa de Salvatón y les vamos a traer una propuesta posteriormente para que ustedes conozcan lo que es la tasa integral.

Por otro lado, estamos buscando alternativas para que la póliza sea una póliza que no haga un incremento mayor del que ya se ha hecho. Esos temas, como dijo don Greivin muy atinadamente, son temas en los cuales no tenemos control.

En cuanto a la metodología de la tasa de interés, yo sí quiero hacer un planteamiento diferente, de hecho, tiene un planteamiento diferente con ese 10.88%, por eso es que baja, estamos utilizando, como les dije anteriormente: "tasa actuarial más tasa básica pasiva, más probabilidad de

pérdida", ese ya es un cambio en la metodología, porque antes estaba la morosidad y la morosidad se vio afectada por el hecho de que como el Ministerio de Hacienda no nos hizo unos rebajos, la morosidad aumentó y eso aumenta la tasa, eso fue lo que sucedió. Ahora vamos a cambiar la metodología y espero, más adelante, estamos analizando varias posibilidades, pero soy de la idea de que, inclusive, la tasa básica pasiva no es de control de JUPEMA, sino que es del sistema y JUPEMA no capta, entonces, me parece que ese no es un buen indicador, estamos pensando en ajustar el tema de la morosidad en la Junta para poder extrapolar lo que se ha llevado siempre en temas de morosidad y aislar esos componentes que hacen que la tasa se distorsione. En eso estamos y créanme que tenemos desde diciembre de estar trabajando en eso.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** resalta: yo mencioné hace un rato que tengo un crédito y pago 18% por el crédito y le consulté al compañero y me dijo que no se podía, entonces, le dije: *"voy a tener que ir a Caja de ANDE para poder buscar opciones"*, yo que vivo peleando por eso, estoy cerrado en lo mismo, me dicen que no puedo tramitar el crédito, entonces, vean cómo es la realidad. Imagínense, estoy pagando el 18% y usted dice que va a bajar al 11%, vean la diferencia, entonces, me siento en el mismo contexto. Veán la realidad, yo lo estoy viviendo; así supongo que habrá otros casos, por eso lo comentaba y me urgía decirlo para que los demás se enteren; además, no sé dónde están los otros casos y quién los está canalizando, porque obligan a la persona a irse a otro lado, pues no dan opciones, simplemente no se puede.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** adiciona: la parte del crédito me ha preocupado mucho e igual he recibido muchas consultas y disgustos de las



personas, lo comentaba ayer sobre el tema ¿por qué la Junta no hace nada por beneficiar al deudor?, es entendible que no somos una organización que compite como las demás y que tiene opciones de jugar con tasas de interés, pero sí voy a ser muy celoso, aquí lo voy a dejar expresado al igual que don Carlos Arias está expresando lo que va a realizar a futuro, yo también voy a ser muy celoso y quiero dejar esto pautado, de todos estos estudios que se van a presentar respecto a metodologías, tasas de interés, nuevos planteamientos, ajustes en los temas de morosidad, porque sí creo que la Junta tiene que ser, de alguna forma, solidaria, no necesariamente somos una institución que podemos poner en riesgo el tema de tasas actuariales, porque eso lo tenemos sumamente claro, pero sí tenemos que buscar la manera y no anteponer el “no” a las cosas, para que nosotros de alguna forma podamos beneficiar a la toda esta gente que está con grandes problemas y estarlos pujando por incrementar los porcentajes de crédito, que justamente ayer se los explicaba que había quedado una gran cantidad de recursos sin ubicar por diversas situaciones, de alguna manera si estamos en eso también tenemos que pensar en solidarizar, en dar de alguna manera y revisar esas tasas de interés, como bien lo decía don Carlos Arias, en este momento hay una metodología donde está: “tasa básica, la tasa actuarial y la posible pérdida”, esos 3 componentes me parece que funcionan perfectamente, si no lo tienen consolidado, yo no lo sabía realmente, estoy revisando los componentes, porque reviso la información que me mandan y justamente estoy viendo esa metodología y la veo muy bien, es una tasa que se ajusta realmente al modelo que podemos querer, no veo porque tengamos que ir a buscar nuevas informaciones sobre metodologías y demás, es cuestión, si es que no se está aplicando tal como

está en este momento diseñada la metodología, que la implementemos como tal, porque me parece saludable, creo que a todas luces muestra una eficiencia. En este sentido quería decir que voy a estar muy celoso en revisar lo que se venga presentando porque tenemos que ver esta organización JUPEMA, como una organización, si no es benéfica, pero de alguna forma tenemos que solidarizarnos con esta gran cantidad de compañeras y compañeros que están pasando grandes penurias. Desde ese punto de vista quiero dejar muy claro que esa posición la voy a tener y le voy a dar mucho seguimiento, que no solamente se trata y cuando venga un proyecto o alguna posición de parte de la Administración, que sí tenga esos componentes de solidaridad y de humanidad para con los compañeros y no necesariamente convertirnos o endurecer ese concepto de institución que tengamos que sacrificar a nuestra membresía. Eso es lo que yo con todo respeto quiero dejar externado.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: me encanta escuchar esa posición tan enérgica de don Hervey y realmente me uno a su pensamiento y es sabio que los directores roten cada 4 años, porque así va cambiando la visión y la vida, porque históricamente he criticado mucho que a veces la Administración trae una propuesta y lo hacía desde los tiempos del Lic. Róger Porras Rojas, exdirector ejecutivo, y los directivos levantan la mano diciendo que sí, me parece que hay que cuestionarlo. Uno de los discursos que utilicé aquí y nunca fue, nunca encontró tierra fértil, es que está bien, exijamos el rendimiento a partir de la metodología planteada para los fondos que tiene que ver con el Régimen de Capitalización Colectiva, porque ocupamos sacar una tasa actuarial, pero con respecto al Fondo Especial Administrativo (FEO) ¿por qué no somos más flexibles?, ¿a quién le estamos cuidado la

plata?, cuando usted me dice “cuidemos la plata del Fondo”, exactamente, creo que el logro de la tasa actuarial es importantísimo, pero cuando hablamos de la plata del FEO, esos préstamos que abren sobre eso, ¿por qué no somos más flexibles?, ¿por qué no ayudamos a la gente? Me uno a don Hervey en su pensamiento.

### **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS**

#### **ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.**

-----

El **Prof. Errol Pereira Torres** comenta: ayer en la sesión del Foro de Presidentes y Secretarios Generales, creo que quedó patente la preocupación grande que existe alrededor de la situación de injerencia que se manifiesta en los oficios que han sido dirigidos a esta Junta por parte de la Supén y sobre todo con la dirección de la señora Rocío Aguilar Montoya, que ya sabemos cuál es su procedencia política, sus intenciones y creo que aquí nadie puede manifestar que no conoce la procedencia político-financiera-ideológica que tiene el grupo que ella representa, hay que decirlo claramente. Nosotros estamos aquí en una entidad que se tiene que dar de tú a tú en el plano financiero con el modelo que tiene esta sociedad, el modelo económico y la estructura política en el cual tenemos que movernos, también tenemos que saber que aquí dichosamente los que estamos representando a las organizaciones y somos directores de esta Junta, que es la que cuida, la que sostiene en el tiempo los Fondos de Pensiones de nuestro querido Magisterio. Dichosamente aquí también sabemos de dónde provenimos todos, sabemos a quiénes tenemos que defender, sabemos que estamos defendiendo una clase trabajadora del sector público, con vínculos con la clase trabajadora costarricense, porque somos solidarios, sabemos que esa clase trabajadora

del sector privado se ha quedado sin instrumentos de lucha como son los sindicatos, esto fue golpeado históricamente desde los años 80's y nosotros debemos tener una posición clara, en el sentido de que como directores de esta Junta no estamos excluidos del plano ideológico y del plano político, porque es nuestra raíz y nuestra esencia. Creo que lo planteamos bien la semana pasada en una de las sesiones, de que debíamos tener un compromiso, yo lo manifesté y lo comentaron otros directores, de instar a nuestras organizaciones como brazo político a que le dieran el impacto más fuerte de rechazo a este tipo de injerencia desde su trinchera, nos parece más fácil; sin embargo, nosotros no nos podemos mantener ajenos a ello. Ayer el Lic. Gilbert Díaz Vásquez, presidente del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) mencionaba que teníamos que buscar siempre el acompañamiento de las estructuras políticas, de las cuales nosotros provenimos y me parece bien; no obstante, no podemos dejar de sostener un criterio como directora y directores sobre esa injerencia que es de origen político. Que haya documentos sobre el Plan Estratégico, sobre si se aplicó la tasa actuarial, si se está aplicando correctamente una fórmula de ajuste por inflación para el RCC y en algo de mucho fondo y de más impacto, la respuesta que se da la Subcomisión de la Asamblea Legislativa por parte de la Supén, en donde ya, ahí sí hay una injerencia estructural para la Junta. Considero que sí tenemos que tomar una actitud de defensa política de la Junta y de los Regímenes que protegemos, sobre todo el RCC, que es del cual tenemos todo el capital por Ley y ese acompañamiento lo acepto y acepto que la parte política mayor tiene que estar asentada en el Foro y en las diligencias de nuestras organizaciones, pero nosotros también tenemos que darle contexto político a esto. Ayer me

pareció correcto el planteamiento de don Carlos Arias, gracias don Carlos, sobre el peligro que tiene el que el proyecto tenga un manoseo que pueda llevar adelante a que nosotros corramos serios riesgos; en ese sentido creo que debemos seguir planteando aquí cuáles son los alcances y los riesgos que puede tener sostener y apoyar el proyecto de reforma a la Ley 7531, en el tanto, más bien se puede prestar para un manoseo que vaya a golpear a la Junta, el Fondo que protegemos y los intereses que protegemos aquí de los 140 y resto mil de compañeros del Magisterio.

Creo que estamos en una coyuntura muy delicada, yo lo planteé, fui coherente con lo que expuse anteriormente, fui el sábado al Consejo Nacional por otra situación que luego la explicaré, pero no me abstuve de opinar cuántas veces fue necesario para explicarle a los compañeros del Consejo Nacional: los 56 coordinadores, los 14 directivos y otros compañeros que tienen participación; de explicar todo lo necesario, para externar los criterios que esta Junta ha manifestado atinadamente y creo que debemos ser coherentes en ir a exponer la realidad, para que nuestros compañeros sepan qué estamos haciendo nosotros y cuál es la actitud que deben tener las organizaciones sindicales.

Me pareció bien la actitud del Foro, considero que tiene que concretarse en acciones muy estratégicas de defensa de la Junta de Pensiones, del Fondo que protegemos, porque, repito, estamos en una coyuntura sumamente delicada y es a lo que quiero llamar la atención, por eso pedí la palabra.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** aporta: me interesa lo que se comentó en el Foro sobre doña Rocío Aguilar Montoya y el planteamiento de la reunión. Don Gilbert dijo que no hay que ser mal agradecido, el Dr. Gilberto Cascante Montero, presidente de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y

coordinador político del Foro, estaba de acuerdo, pero al final la Lcda. Carmen Brenes Pérez de la ANDE, dijo que se necesitaba ser más agresivos, que iba a ser directamente con el presidente de la República, porque ellos tienen más acercamiento y han hecho gestiones con ellos, entonces, que se lo iban a trasladar de una vez al presidente de la República. Externé que, si se concertaba la reunión con doña Rocío, que participara don Gilberto y doña Zaray Esquivel Molina, presidenta de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) y subcoordinadora del Foro, que son nuestro brazo político y en esas conversaciones el peso político es importante. Don Gilbert mencionó que todas esas gestiones tienen que ser avaladas por el Foro y que lógico que debía haber una presentación del Foro; yo respeto la opinión de don Gilbert, aunque no me gustó. En ese caso sería importante la participación del Prof. Greivin Barrantes Víquez y el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, como acompañamiento, porque ellos tienen razón, nos pueden coaccionar si no tomamos pareceres en acciones tan importantes, más con lo que se quiso hacer con el proyecto de ley.

El Órgano Director toma nota.

## **CAPÍTULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO IV: Aprobación del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 010-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.**

-----

El señor presidente somete a conocimiento y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 010-2021, la cual es aprobada sin observaciones.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** resalta: en esta sesión le solicité a la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro, que nos

enviara un informe sobre la afectación que ha tenido la Ley 9796 “Ley para rediseñar y redistribuir los recursos”, y aún está pendiente, para que se tome en consideración.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: quisiera recordarles a los compañeros que la aprobación de un acta es relativa a la literalidad de lo acontecido, es decir, el acta lo que refleja fue lo discutido y lo acordado, no lo ejecutado, porque ya se han hecho varios comentarios en la aprobación de las múltiples actas en torno a esto, entonces, recordar que es una recapitulación de lo acontecido, no de lo ejecutado.

## **CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS**

### **ARTÍCULO V: Asuntos de Concesión de Derechos.**

-----

Se le autoriza la participación virtual a la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

**Inciso a)** La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: ayer se realizó la reunión No. 005-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 020, 021 y 022-2021 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 132 expedientes tramitados, de los cuales 131 se proponen aprobados y 1 denegado. **Anexo No. 3** de esta acta.

Seguidamente, presenta el detalle de los informes:

❖ En el informe No. 020-2021 se presentan 19 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria -----	02
7531 -----	02
Revisión -----	07
2248 -----	03

7531 ----- 04

Conversión ----- 02

Deudas Periodos Vencidos ----- 08

❖ En el informe No. 021-2021 se presentan 112 casos aprobados, correspondientes a expedientes digitales, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria ----- 27

2248 ----- 02

7531 ----- 25

Sucesión ----- 14

Revisión ----- 40

2248 ----- 01

7531 ----- 39

Recursos ----- 02

Acrecimientos ----- 02

Deudas Periodos Vencidos ----- 27

❖ En el informe No. 022-2021 se presenta 1 expediente denegado correspondiente a revisión de pensión por vejez, Ley 7531.

Analizados los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

**ACUERDO No. 1**

***“Expuestos los informes Nos. 020 y 021-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 131 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos.” ACUERDO FIRME.***



**ACUERDO No. 2**

***“Conocido el informe No. 022-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” ACUERDO FIRME.***

**Inciso b)** La **Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 011, 012, 013 y 014-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), para un total de 28 expedientes tramitados; 25 se proponen aprobados y 3 denegados. Este informe forma parte del **anexo No. 3** de esta acta.

A continuación, se muestra el detalle:

- ❖ En el informe No. 011-2021 se presentan 25 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez -----	02
Revisión pensión por invalidez -----	01
Retiro por vejez -----	17
Revisión retiro por vejez -----	04
Pensión por sobrevivencia -----	01

- ❖ En el informe No. 012-2021 se incluye 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 013-2021 se incluye 1 caso denegado de pensión por sobrevivencia.
- ❖ En el informe No. 014-2021 se incluye 1 caso denegado de trámite de recurso de reconsideración de pensión por sobrevivencia.

Discutidos los informes, la señora y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

**ACUERDO No. 3**

***“Analizado el informe No. 011-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 25 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobalo.” ACUERDO FIRME.***

**ACUERDO No. 4**

***“Estudiado el informe No. 012-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria en razón de que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no cuenta con el porcentaje de invalidez requerido por ley.” ACUERDO FIRME.***

**ACUERDO No. 5**

***“Deliberado el informe No. 013-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” ACUERDO FIRME.***

**ACUERDO No. 6**

***“Expuesto el informe No. 014-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de recurso de reconsideración ante trámite de pensión***

*por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.*

**Inciso c)** El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega el listado de recursos de apelación tramitados por el Departamento Legal al 16 de febrero de 2021, en el que se señala que dicho Departamento durante las semanas del 26 de enero de 2021 al 16 de febrero de 2021, remitió 22 casos al Tribunal Administrativo de Seguridad Social y recibió 31 resoluciones del jerarca, ente que a la fecha cuenta con 64 expedientes pendientes de resolver. **Anexo No. 3** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

**Inciso d)** El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** suministra el informe de casos en poder de la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) al 16 de febrero de 2021, en el que se indica que dicha entidad cuenta con 434 casos pendientes, de los cuales, el 13.82% corresponde a trámites por períodos fiscales vencidos y el 20.05% corresponde a los trámites por este mismo concepto, pero pendientes de pago en la DNP. Asimismo, cuenta con 344 casos con menos de 30 días de antigüedad, 1 caso contabiliza 150 días y 2 casos con 180 días de antigüedad. **Anexo No. 3** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

-----

**ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 004-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el acta de la sesión ordinaria No. 004-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, adjunta como **anexo No. 4** de esta acta.

Discutida el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 7**

***“Estudiada el acta de la sesión ordinaria No. 004-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron aprobados en firme por este Cuerpo Colegiado durante la sesión ordinaria No. 018-2021 de la siguiente forma: ACUERDO No. 1 / Expuestos los informes Nos. 014 y 015-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 118 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO No. 2 / Conocido el informe No. 016-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 3 / Estudiado el informe No. 017-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 4 / Expuesto el informe No. 018-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 5 / Deliberado el***

***informe No. 019-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 6 / Conocido el informe No. 010-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 31 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo." ACUERDO FIRME.***

El **M.Sc. Carlos Retana López** manifiesta: agradecerle a doña Marisol sobremanera siempre la disposición en el trabajo; también a los compañeros miembros de la Comisión, pero particularmente a doña Marisol porque cuando se fue la Lcda. Gloria Elena Chávez Acuña, exjefa del Departamento de Concesión de Derechos, uno decía: “¿qué va a pasar?” y unos años después uno dice: “qué bien nos fue con doña Marisol”, a veces me cuesta entender, porque son tantas leyes, tantos reglamentos y hay mucha gente preguntándole cosas; doña Marisol tiene la paciencia, el carisma, el compromiso de explicarle a uno las cosas de una manera muy fácil para uno entender y transmitir a la gente de la membresía. Doña Marisol muy agradecido con su gestión.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** adiciona: toda la labor que hace, no solo doña Marisol, si no todo el Departamento de Concesión de Derechos, que ahora la mayoría están trabajando de manera presencial, pero antes mucho fue virtual y ellos lograron sacar la tarea. Felicitar a doña Marisol por la labor que hace y a todos los demás compañeros, siempre vamos a estar atentos y

agradecidos con la colaboración del personal, ellos le dan seguimiento y acompañamiento.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** recalca: creo que todos los directores estamos muy complacidos por su trabajo y el de todo el equipo.

Se le agradece la participación a la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio DE-0099-02-2021: revisión de la tasa de interés del programa de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva y propuesta de estructura de tasa; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la Presidencia se incorporan a la sesión virtual la Lcda. Kattia Rojas Leiva y la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** introduce el tema: nosotros hemos estado en una revisión constante de todos los temas estratégicos que tiene la Junta y el tema del crédito es un tema estratégico para nosotros. Estamos haciendo un estudio profundo de todos estos temas y eso nos ha llevado derribar mitos y cuestiones que estaban en JUPEMA muy arraigadas, una de esas fue que se planteó un objetivo o una meta estratégica de que la cartera de crédito debía aportar un 2% a la tasa actuarial, eso es muy difícil, porque los fondos siguen creciendo y la proporción que se tiene de recursos en inversiones siempre va a ser superior a la proporción que se tiene en el crédito y eso va a hacer que esa proporción crezca muchísimo más que la proporción del crédito; en tales circunstancias lograr mantener o incrementar ese 1% que tenemos actualmente, debería ser la meta, es decir, mantenerlo o mejorarlo

en la medida de lo posible, pero llegar al 2% tendría que ser un crecimiento en el crédito exponencial y esto rebasa en realidad el apetito de riesgo que tiene declarado la Junta, entre otras cosas. Aparte de eso, ciertamente, si eso es una parte que le aporta a la tasa actuarial, ese no es el core de la Junta, sino que es otro, eso en primer lugar. En segundo lugar, a raíz de todos estos análisis y estudios que hemos estado haciendo, nos hemos dado cuenta de que podemos mejorar en muchísimas cosas y que en otras estamos muy bien, una de esas es que nosotros en realidad hacemos un crédito expedito, por ejemplo, si una persona viene a la Plataforma de Servicios con los documentos y cumple con todos los requisitos, nosotros en cuestión de una hora o menos le estamos dando el crédito, somos eficientes en esa parte; hemos hecho un comparativo con respecto a los requisitos que se piden y somos bastante buenos también, y la tasa que tenemos es bastante buena; sin embargo, hay que hacer un planteamiento con respecto a la tasa, con una mayor sostenibilidad, hemos analizado la metodología y aquí les traemos un planteamiento que creemos que de momento es el mejor. Esto no obsta que vamos a seguir trabajando en esto, porque la intención nuestra para este primer semestre es que el tema del crédito lo dejemos listo por completo, es decir, que podamos estar tranquilos de que tenemos la estructura, la metodología, la forma, el mercado, entre otros. Nos hemos encontrado cosas interesantísimas en el mercado que tenemos, ha sido muy enriquecedor, pero este es un planteamiento de tasas de interés, que ahí está doña Silvia y doña Kattia para que ellas aporten el trabajo y el planteamiento que estamos haciendo con esta metodología de cálculo para el tema del Salvatón.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** menciona: como bien lo dice don Carlos Arias, nosotros hemos estado haciendo una revisión integral de nuestro programa de crédito, valorando aspectos de tasas de interés, de requisitos, de nuestra capacidad de respuesta, de ese compromiso de servicio que tenemos. Como ustedes han visto los resultados del 2020 fueron bastante buenos en cuanto a colocación; nuestras metas fueron debidamente cumplidas y excedidas y la meta para el 2021 es todavía mayor. Esto nos lleva a esa necesidad de revisar y hacer los ajustes que correspondan, en este caso nos vamos a concentrar en lo que es la tasa de interés y el documento que doña Silvia les va a presentar tiene una recomendación al respecto. De una vez adelantar que esto no termina acá, para nosotros es importante seguir revisando este tema de tasa de interés, pues creemos que todavía debemos de encontrar un componente, que es el que nos falta, que represente a la institución en esta conformación de tasas de interés, pero bueno, seguimos trabajando en esto.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** expone el oficio DE-0099-02-2021 y sus adjuntos: el oficio DCC-CRÉDITO-0066-02-2021 y la presentación titulada "Revisión de la tasa de interés del programa de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva", documentos adjuntos como **anexo No. 5** de esta acta.

Explica: en el documento iniciamos con una parte de lo que es el programa de crédito y los cambios que se han dado en el tiempo.

En la diapositiva No. 2 se muestran los cambios de tasas que se han dado a través del tiempo, en lo que cerró cada uno de los años. En el 2019 tenemos una tasa para consumo de 14.20%; en el 2020 se hicieron mejoras, cerramos con Creditodo y se estableció una tasa de 12.34%. A partir de abril de 2020 se



hizo una revisión de la estructura y se presentó a la Junta Directiva una propuesta para mejorar la tasa, de manera que se aprobó un 10.43%; vean que la evolución ha venido acomodando la tasa a la baja, de manera que en 3 años tenemos casi 4% menos de lo que se estaba manejando en ese momento, esto permite que las personas puedan hacer, no solamente créditos a una tasa de interés más cómoda, sino que pueda realizar refundiciones que le permitan mayor liquidez, como es el caso de muchos que han utilizado esta línea de crédito de Salvatón.

¿Qué nos viene a decir esto?, analizando el comportamiento que vamos teniendo en la colocación, en la diapositiva No. 3 observamos el comparativo de los montos colocados en 2019 y 2020, así como los cambios que tuvimos a partir de abril de 2020, donde se visualiza que cuando se hizo una mejora en la tasa de interés nos subió sustancialmente las cantidades de colocación en crédito, de manera que cerramos un año con casi  $\text{Q}83.000$  millones. Podemos ver que, a partir de abril de 2020, a pesar de que no fue un mes donde estuvo por completo el Salvatón, prácticamente se duplica con respecto al mes anterior y ya mayo y junio que fueron los meses más altos en esta colocación, son cifras cinco veces lo que se venía colocando.

Gráficamente comparando estos 2 años, en la diapositiva No. 4 se visualiza la colocación entre un mes y el otro; el cambio que se dio en abril donde sube sustancialmente la parte de la colocación y los meses posteriores que superamos la meta durante el año pasado de lo que estaba presupuestado colocar en el programa del RCC.

Es importante resaltar que esto generó un crecimiento en el saldo de la cartera de prácticamente un 12%; si comparamos en cuánto cerró el 2019 y

en cuánto cerró el 2020, pasó de ¢235.000 millones a ¢264.000 millones, esto fue un 12% de crecimiento en el saldo de cartera.

Se le solicitó a la Unidad Integral de Riesgos un análisis y se hicieron varios estudios para llegar a las conclusiones que estamos presentando hoy; hasta ahorita lo que hemos visto son algunos datos, pero sí hicimos varios estudios. También mencionarles que lo que se presenta acá fue visto con el M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar, jefe del Departamento Actuarial, con la Lcda. Stefanny Quesada Navarro, encargada senior de la Unidad Integral de Riesgos y con la Lcda. Kattia Rojas Leiva, con el fin de elaborar la propuesta; porque manejamos varios escenarios y varios estudios que se hicieron por parte de la Unidad Integral de Riesgos, para determinar qué era lo idóneo que íbamos a plantear y cuál fue el análisis que se le presentó a don Carlos Arias y todas las observaciones que él nos realizó. Uno de esos estudios presentado, que es por la parte de la Unidad Integral de Riesgos, es sobre la elasticidad de la tasa de interés; lo que nos indicaba en este estudio la Unidad Integral de Riesgos es que por cada punto menos en la tasa de interés, puede darse un incremento de 10.6 % en la colocación, entonces, el tener una tasa accesible y competitiva nos va a permitir promover más colocación y por ende, que las tasas de interés que se apliquen a estos créditos nos generen rendimientos, que es otro de los factores importantes. Acá el asunto es tener un punto de equilibrio entre los 2, porque la tasa nos va a inferir directamente en los rendimientos que va a tener el Fondo, entonces, tiene que ser una tasa que genere los rendimientos, pero que también sea de beneficios para los deudores y también que promueva la colocación.

Parte de la revisión que hicimos para la propuesta que se presenta a Junta Directiva, fue revisar la parte del plazo, que en este caso Salvatón ya había hecho una revisión de plazos; hay diferentes plazos según los montos que se soliciten en el crédito y sobre esto no sugerimos ningún cambio, son plazos que nos han venido funcionando para efectos de determinar una cuota cómoda para la persona.

Adicionalmente revisamos los montos que se están otorgando, la tasa de interés y la comisión que está incluida en el punto b), que antes de Salvatón, cuando estaba Creditodo, teníamos, además de esa tasa que estaba más alta, una comisión que se cobraba de 1.5%; cuando empezamos con Salvatón y la propuesta que le presentamos a Junta Directiva, era que por un tiempo determinado esa comisión no se cobrara para hacerlo todavía más atractivo para la gente y además más beneficioso por las situaciones que se venían dando; sin embargo, dentro de esta propuesta, uno de los puntos que se incluyen es que se vuelva a incorporar el cobro de esta comisión. Esto es una única vez que se realiza y es para el desembolso del crédito; sobre todo, el análisis de esta comisión está basado en que también estamos dando una tasa cómoda y que esta comisión nos viene a ayudar en lo que son los ingresos de los rendimientos que está generando el Fondo de Pensiones. Como lo hemos visto en algunas de las Comisiones de Inversiones pasadas, el índice de precios al consumidor (IPC) ha venido subiendo y hay ciertos factores que han generado que los rendimientos de la cartera de crédito vayan un poco a la baja, entonces, el incorporar el cobro de esta comisión no encarecería el producto, pero sí hace que se generen mayores ingresos para los rendimientos del Fondo.

Con respecto a la tasa de interés, valoramos varios tipos de escenarios y varias referencias con respecto al mercado; la tasa que estamos proponiendo en este caso es una referencia a la tasa básica pasiva, con un factor de actualización trimestral; la tasa actuarial que está en 5.69%, esta se revisa anualmente según el estudio que determina el Departamento Actuarial y en este caso, el 1.69% que es la probabilidad de pérdida por incumplimiento. Esto fue parte de los estudios que se realizaron en esta revisión de tasa, donde lo que estamos cambiando es precisamente este rubro, porque antes de Salvatón era el promedio de la mora legal, que era a partir de un día de atraso para el último año, que se aplicaba como factor de spread a la tasa de interés que se cobraba. Cuando preparamos la mejora que se presentó a Junta Directiva y para mejorar la tasa con el Salvatón, lo que hicimos fue incluir un promedio de la mora mayor a 90 días, que nos bajara ese porcentaje y nos permitiera cobrar una tasa más baja.

En este caso lo que estamos incluyendo es una probabilidad de pérdida, no un promedio de morosidad, porque también analizamos varios factores que pueden estar incidiendo en una morosidad, máxime por todas las situaciones que se han venido atravesando, como los nombramientos que tuvieron problemas el año pasado con el Ministerio de Educación Pública (MEP), los asuntos de la pandemia y ahora el mínimo inembargable que nos genera morosidad que no necesariamente termina en un incumplimiento, entonces, lo que hizo la Unidad Integral de Riesgos, que fue la que calculó este índice, fue una estimación de una probabilidad de incumplimiento que se estaría incluyendo a la tasa y eso nos hace mejorar más, pasando a un 10.88%.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** manifiesta: hay algo que he valorado y hemos mencionado varias veces con respecto a ese tema de la tasa. Antes

se utilizaba la mora, entonces, pagaban justos por pecadores, porque no todos estaban morosos y los demás suplían una mala intencionalidad y los efectos, le cobraban más alto el interés. Este estudio es muy asertivo, habría que ver el porcentaje de mora comparativo a lo que ha existido en los créditos, porque hay otro tipo de moras, entonces, en cuanto a la parte crediticia. Antes nosotros estábamos preocupados, porque el Lic. Manuel Marengo Fernández, miembro externo del Comité de Inversiones y el M.B.A. Rodolfo Chévez Chévez, anterior miembro del Comité de Riesgos, habían externado que tenían que validar cómo aumentar la colocación con las condiciones de la competencia del mercado financiero, como las cooperativas, que algunas tenían intereses más bajos y decían que por qué se cancelaban muchos créditos con ese mismo tema. Revalorando la situación comparativa, ajustando la tasa, que no exista pérdida; aunque existe la pérdida esperada, cualquier cosa puede generar pérdida, nada está exento. Minimizar o mitigar la deuda es lo más importante y llevar insumos y factibilidades para solventar la mitigación de las pérdidas esperadas. Esa es mi observación, ya había existido una indicación de los miembros externos que estaban.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** prosigue con la exposición, retomando la diapositiva No. 8: acá podemos observar parte de los componentes que estamos hablando, como les decía: primero va a ser el rendimiento actuarial, que es el rendimiento mínimo que requiere la cartera de crédito, luego el 1.61% que tiene que ver con la probabilidad de incumplimiento. Esa tabla que se presenta ahí es una tabla de la mora, la transición que puede tener la mora, con base en esto la Unidad Integral de Riesgos nos determina que es 1.61% la probabilidad de pérdida que podemos tener. El factor en variables

económicas, con el fin de que la tasa sea activa y que se vaya actualizando cada cierto período, incluimos el factor de la tasa básica pasiva. Eso nos da los 3 puntos que se muestran en la diapositiva No. 9, que conforman el 10.88% de la tasa de los créditos.

Recordemos que Salvatón, según el acuerdo de Junta Directiva y la prórroga que solicitamos, está vigente hasta el 28 de febrero de 2021. Salvatón actualmente maneja una tasa de 11.15%, es decir, que tendríamos, inclusive, una mejora con respecto a Salvatón, porque estamos pasando de una estructura de tasa que actualmente está en 11.15% a 10.88% con la estructura que se está proponiendo actualmente.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** pregunta: comparativamente con el mercado, ¿cómo andaríamos con esa diferencia?

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** contesta: casi siempre don Greivin y según los estudios que se realizan manejamos una tasa competitiva, a excepción de Caja de ANDE, que está generalmente en 11% en los créditos que tienen mayor facilidad. Acá estaríamos superando eso o muy cercanos a lo que se ofrece, pero igual con una revisión de plazos que se había hecho anteriormente que permite cuotas más cómodas. Estaríamos superándolos a ellos y por ende a muchas otras cooperativas que las tasas andan en un 16%, 18% y 19%.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** solicita: en esa misma línea que consulta don Greivin, viera que para nosotros o por lo menos para mí es importante, sé que lo que hemos venido conversando, JUPEMA trata de colaborar y ayudar en ese aspecto de las tasas de interés, doña Silvia y don Carlos Arias lo han expresado. Quisiera solicitarle, si hay posibilidad doña Silvia, si nos pudiera presentar en ejemplo de unas 3 o 4 organizaciones, usted misma lo dijo: Caja

de ANDE, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Coopena R.L, entre otras, y hacer un cuadro comparativo con respecto a nosotros, porque por lo menos para mí va a ser un arma importantísima, pues cuando uno va a la calle se encuentra con esos comentarios negativos, de: *“¿qué está haciendo JUPEMA?, ¿qué hace JUPEMA por nosotros?, los créditos no nos ayudan”*. Al menos en mi caso lo que digo es: *“no señora, no señor, tenemos una buena capacidad de respuesta, estamos trabajando con créditos favorables, extendimos el tema de Salvatón, ustedes lo vieron, tenemos tasas sumamente competitivas que ayudan al usuario”*, pero realmente quisiera estar muy convencido de esa información, poder mostrar y decirles con conocimiento de causa: *“si ustedes van hoy a Caja de ANDE les va a cobrar esto, van a tal lado y le cobran esto, los costos son mayores”*; entonces, de alguna forma nosotros podríamos demostrar. Le pido esto con mucho respeto, porque para mí es un insumo y una herramienta muy válida para saber que puedo ir afuera a ofrecer esa defensa de nuestra organización. Que si bien es cierto esto es un tema administrativo, pero que por política también nosotros debemos de cubrirnos a toda la organización. Quisiera pedirle ese ensayo, si es posible, por lo demás, muchas gracias.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** enfatiza: para referirme a las palabras de don Hervey, en la Junta se hace un estudio bimensual de comparativo con el mercado, lo realiza el Departamento de Comunicación y Mercadeo y me lo remiten a mí, donde tenemos el comparativo de todas las tasas, entonces, lo que voy a hacer es enviarle el último estudio que se había realizado, con la actualización de la tasa de interés que tenemos en este caso.

Ahora, don Hervey, hay otros aspectos, como lo indicaba don Carlos Arias al inicio, que se han venido analizando y que inclusive, estando bien, lo

revisamos para decir: *“bueno, estamos mejor que todo el mercado, pero todavía se puede mejorar más”*. Hicimos una revisión de documentos, que les mencionaba don Carlos, antes se pedía la constancia del Centro de Información Crediticia (CIC), porque no teníamos acceso, ahora después de que se nos abrió el acceso al CIC podemos de una vez otorgarle el crédito a una persona, inclusive, solamente con la cédula, porque tenemos acceso al CIC, tenemos acceso al MEP de forma directa para bajar los desgloses, la P21 y son los documentos que se requieren.

En el caso de universidades y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) estamos pidiendo los últimos 3 desgloses para realizar el análisis, que en ese caso sí lo tienen que pedir al centro; sin embargo, estamos analizando con la Unidad Integral de Riesgos la posibilidad de pedirles solo uno y facilitarles el trámite.

Con respecto a los procesos, que fue otra cosa que revisamos, prácticamente se hacen 2 cortes al día: la persona que se presente a la Plataforma de Servicios firma el crédito y unas horas después es nuestro proceso para que ya esté depositado en su cuenta. El estudio se le hace en sitio, se firman los documentos, se pasan por un control de revisión de otras personas y se remite a Tesorería para que se proceda de una vez con el depósito, es un tiempo bastante eficiente; sin embargo, estamos valorando con el Departamento Financiero Contable si hay alguna mejora que podamos hacer, sobre todo los fines de semana, para las personas que formalizan los sábados.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: tanto los que califican, como los que no califican, ¿estamos con ese tiempo?

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** responde: si no califican, no hay crédito.



El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** pregunta: ¿de una vez les dicen que no tiene lo suficiente para el crédito?

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** contesta: sí señor. Hago la salvedad, hay personas que, dependiendo de algún factor, sobre todo cuando tienen poca liquidez, porque ahí el analista va a entrar a revisar varios escenarios para ver si a la persona le puede dar, a veces el analista le puede decir: *“tráigame un estado de cuenta de tal lugar para ver cuánto es lo que debe ahí, a ver si con ese ajuste le puede dar la cuota”*. Cuando son situaciones así es cuando hay un tipo de refundición o algún tipo de crédito que tenga en otro lado, que cancelándolo le puede dar la liquidez; pero eso es en casos donde es muy ajustada la liquidez y se le explica a la persona: *“vamos a valorar esta opción, porque no le está dando”*, pero el analista de una vez debe explicarle a la persona. Hay casos que, por ningún lado, otro ejemplo sería una persona que está calificada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) en cliente tipo 3, ahí de una vez el analista procede y le dice: *“no califica para el crédito, porque no podemos darle créditos a personas que tienen calificación 3 en Sugef”*, pero las 2 opciones, don Greivin, es de una vez en el análisis que realiza el analista.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** refiere: sobre el mismo tema que consultaba y me parece excelente, eso es una forma muy positiva de cómo estamos trabajando, me agrada muchísimo, porque, entonces, también, son valores agregados a la operación o a la necesidad que el afiliado llega a subsanar en nuestra organización. Eso de respuesta inmediata es muy positivo y soy consciente de eso. También, por ejemplo, cómo le solucionamos los problemas rápidamente, creo que todos estos son valores agregados para

que el afiliado se sienta de alguna manera satisfecho en la resolución de sus problemas; eso con respecto al tema último que dice doña Silvia.

Lo otro del informe que usted me comentó, muy oportuno doña Silvia, vamos a esperar eso, porque por lo menos en mi caso es una forma de demostrar que competimos en beneficio de nuestra organización. Más bien estaría esperando esa información, doña Silvia, cuando a bien lo tenga, por favor.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** comenta: en el Comité de Riesgos es donde se presentan esos informes, para aclararle a don Hervey, ahí se analiza el comparativo con el mercado. Doña Silvia los traslada con tiempo, porque ella tiene que presentar esos comparativos para realizar un análisis de factibilidades que existen en el mercado. Es importante, como dice don Hervey, para conocimiento propio, que nos lo reenvíen antes para tenerlo claro.

El **Prof. Errol Pereira Torres** pregunta: me impacta muy bien esta propuesta y esta fórmula para la tasa de interés de crédito, pero tengo 2 consultas: 1) ¿se estaría revisando solamente para la línea de crédito personal Salvatón?

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** contesta: sí señor, que es la línea de consumo que tenemos en el programa del RCC.

El **Prof. Errol Pereira Torres** consulta: al plazo máximo, ¿cuál sería el monto nominal que debería pagar mensualmente el deudor por millón?, ahorita está en  $\text{Q}9.900,00$ , según el anuncio oficial en nuestra página. Es importante conocerlo para tener un insumo más en la toma decisión, pero en general me veo muy impresionado de lo que se está planteando, creo que esto va en favor de una mayor competitividad y un posicionamiento mayor en la colocación crediticia, pero sobre todo de lo que se ha pretendido aquí y se ha estado hablando de favorecer en todo lo posible y lo que sea factible

actuarialmente y responsablemente, para no estar diciendo “no” y que nuestros compañeros del Magisterio tengan las mejores opciones con JUPEMA. El propósito nuestro es que la entidad pueda beneficiar en lo posible, dentro de sus características, a nuestros agremiados antes de la pensión; recordemos que muchos compañeros, lamentablemente, se dan situaciones excepcionales de que no van a disfrutar, o disfrutan muy poco del tiempo jubilatorio.

El **M.Sc. Carlos Retana López** adiciona: agradecer mucho por el trabajo que hace la Administración y agradecer personalmente a doña Silvia, ella no me deja mentir que constantemente le estoy pasando personas que están interesadas en créditos y le da un seguimiento maravilloso y todas las operaciones se sacan con éxito. Un día de estos estaba pensando ¿cómo hacer para generar un anzuelo, una herramienta para que la gente llegue más directo y no nos estén llamando ellos, si no nosotros a ellos y me puse a pensar en una idea interesante: generar un vínculo, una herramienta *online*, una calculadora de crédito *online*, titulada: “*calcule un aproximado de su cuota para un préstamo*”, cualquier persona se podría meter y alimentar una base de datos *online* donde diga: “*mi salario líquido es tanto, mi salario bruto es tanto, quiero un crédito de esta línea*” y automáticamente se alimente el interés y todo esto, anote su correo, número telefónico y la persona, insisto, para que no sea un tema de publicidad engañosa como podrían acusarnos, es un tema de decir un cálculo aproximado de su cuota. Se debe agregar si la condición es propiedad o interino, requisitos requeridos y esas cosas, y automáticamente nos llegaría la información del correo electrónico y el celular de esta persona y nos podríamos poner en contacto para solucionarle y darle seguimiento a ese interés. La persona quedaría contenta

en primera instancia porque le calcularíamos el monto aproximado de la cuota, quedaría contenta en una segunda instancia porque nos comunicáramos con ella y el beneficio para la Junta es que podría crear un tipo de clientes potenciales. Se lo dejo a la Administración como una idea, lo que pueda aportar para el crecimiento de esta Junta, con mucho gusto.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** responde: el monto de la cuota sería de ¢9.067,00 por millón, el plazo máximo que tenemos en este caso es de 30 años, porque en Salvatón, si la garantía es hipotecaria puede llegar a un plazo de 30 años y hasta ¢70 millones como monto máximo. En estos casos es importante resaltar que lo que se busca es un equilibrio, ayudar a la gente, dar facilidad, pero también tener el rendimiento que requiere el Fondo, que eso es muy importante y es sobre todo el propósito o la responsabilidad principal que tenemos en este medio de inversión.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** complementa: un par de puntos que me parece que es importante que ustedes lo tomen en cuenta: esto que apunta don Carlos Retana la verdad que sí, ya lo apunté, me agrada mucho la idea, esos aportes uno los agradece. Les conté hace un momento que estamos haciendo un análisis integral de lo que es el tema del crédito y aquí hay muchos componentes que uno no se imagina, por ejemplo, si uno baja la tasa de interés, se le sube la mora, automático, eso está relacionado al hecho de que mucha más gente tiene acceso al crédito porque se abarata, son cuestiones técnicas, pero hace que mucha gente que normalmente son malos pagadores accedan al crédito, entonces, no es simplemente bajar la tasa de interés por bajarla, sino que tiene que haber un equilibrio, porque si no usted tiene que gestionar el cobro y eso le sale muy caro.

En segundo lugar, estamos haciendo un análisis de muchas cosas que como les dije anteriormente, tienen que ver con temas, inclusive, estructurales, para poder hacer un planteamiento mejor en cuanto a lo que es el tema de crédito, que involucra necesariamente la tasa de interés. Estas ideas, don Carlos y señora y señores directores, me las dejo, porque dentro de ese trabajo que estamos haciendo esto tiene un aporte importante, de manera que lo agradezco mucho.

Quería hacer la referencia porque nosotros en temas de crédito, cuotas por millón, etc., en realidad sí somos muy competitivos y volver a insistir en el hecho de que nosotros, a raíz de la metodología que estamos utilizando teníamos una tasa superior al 11% y esta metodología y propuesta que traemos a Junta, definitivamente hace que la tasa en este tipo de crédito sea muy competitiva en el mercado nuestro. Para que lo tomen en cuenta.

Lo planteado por don Hervey me parece muy entendible, tal vez hacer unos ejemplos para que la gente tenga idea de cuál es la diferencia entre pedir un crédito en la Caja de ANDE, en CoopeANDE o el Banco Nacional, a pedirlo en JUPEMA. Ese es un elemento que se puede construir con facilidad, con los datos que tenemos y que les sirva a ustedes de ayuda para efectos de comparación.

El tema de crédito espero en Dios, ya lo estamos trabajando, en el primer semestre traer una propuesta muchísimo más integral, que eventualmente tocará temas estructurales de la tasa de interés, así como estructurales físicos de la Junta con respecto a las necesidades que eventualmente tendríamos para hacer eso; más la utilización de otros recursos que tiene JUPEMA que pudieran estar ociosos. Eso es lo que vamos a estar trabajando estos meses, para traerlo a Junta Directiva para conocimiento de ustedes.

Por último, recordemos que uno de los cuestionamientos que ha hecho la Supén desde siempre y que está haciendo ahora con el proyecto de ley, es el tema del crédito, para Supén, JUPEMA no debería prestar plata, porque dice que ese no es el core de un fondo de pensión, además, ellos no tienen la capacidad de analizar eso, eso lo hemos hablado mucho. Nada más hago la observación para que entendamos que estos temas son muy relevantes y bien hacen ustedes discutiéndolo en Junta Directiva, cuestionando, preguntando, porque de una u otra forma estas actas las ven los entes externos, como el supervisor o el contralor, y aquí se está haciendo una propuesta basada técnicamente en algo que es comprobable y una de las observaciones que hace la Supén en la última nota que nos envía, es casualmente referente a la metodología empleada en temas de tasa de interés. Todo este tema, por el tiempo que estoy tomando, con todo respeto lo digo, es un tiempo bien habido y cualquier observación, aporte o cuestión que ustedes tengan, en buena hora.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** puntualiza: los aportes que cada uno de nosotros hagamos para mejorar el servicio, creo que es valiosísimo, don Carlos Retana está generando una idea muy oportuna, muy bonita; sin embargo, nada más aclararles que en la página de JUPEMA tenemos una calculadora para créditos, tal vez lo que falta es un poco más de divulgación, uno entra a la página y en créditos está: "*calculadora de crédito*", le da la línea de crédito que quiere, el monto requerido, el plazo en meses y le calcula el monto de la cuota.

Con respecto a lo que dice don Carlos Arias, ciertamente el tema de la Supén y que bueno que quede acá, es que no nos pueden amarrar, porque tenemos un Fondo de Pensiones que tenemos que sostenerlo y revitalizarlo,

no solamente con las líneas que se puedan marcar o que algunos quieran pensar en dónde podemos intervenir, porque, entonces, a futuro no le generaría posibilidades de subsistencia y hay que recordar que nosotros somos un fondo para pagar pensiones a futuro; desde ahí todas estas iniciativas tenemos que seguir en avanzada, defiéndolas y haciéndolas más grandes.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** propone: vamos a someter a consideración la propuesta que nos presenta la Administración.

Analizada la propuesta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 8**

***“Analizado el oficio DE-0099-02-2021 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio DCC-CRÉDITO-0066-02-2021, que contienen la revisión de la tasa de interés del programa de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la estructura de tasa planteada para las líneas de consumo, utilizando los indicadores Tasa Básica Pasiva, Rendimiento Actuarial Requerido y Probabilidad de default (impago), restablecer la comisión de gastos administrativos del 1,5% sobre el monto aprobado. Rige a partir del 01 de marzo de 2021.”*** **ACUERDO FIRME**

Se le agradece la participación a la Lcda. Kattia Rojas Leiva y a la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, quienes abandonan la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio DE-0082-02-2021: propuesta de respuesta a nota remitida por el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expone el oficio DE-0082-02-2021, la propuesta de respuesta a la nota enviada por el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), así como el oficio SG-P-07-2021 que contiene la nota enviada por el SEC y el oficio remitido por los jubilados del SEC; documentos agregados como **anexo No. 6** de esta acta. Adicionalmente, forma parte de este anexo el oficio JD-PRE-0011-02-2021 que corresponde a la propuesta de respuesta aprobada.

Señala: esta nota la envía el SEC haciendo una propuesta a las organizaciones del Magisterio para que alarguemos el plazo de los créditos. Esto tiene una connotación técnica porque cuando se realiza un arreglo de pago o cuando se quiere hacer una refundición de deudas una de las posibilidades que las personas tienen es alargar el plazo del crédito y/o la tasa de interés y eso tiene un efecto directo sobre la cuota; cuando se alarga el crédito lo que se está haciendo es aliviar la cuota que va a pagar y de repente hasta tener un crédito mayor. Sin embargo, don Edgardo el mismo día que se presentó esto hizo una observación que es correcta, no necesariamente las personas quieren que se les alargue el crédito, puede ser que a mí me guste pagar muy rápido o yo estoy deseando pagar aunque esté un poco ahogado en créditos, entonces, si me dicen que el crédito vence entre 5 años y lo van a pasar a 20 no sería muy bien visto. Lo segundo es que nosotros ya hemos hecho una serie de esfuerzos para buscar alivianar la carga de la gente, hasta donde se ha podido y ahí lo expresamos en la



nota de respuesta, inclusive indicamos que el 2 de abril, dado un acuerdo de Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 0038-2020 se brindó la aprobación a una modificación en la línea de Creditodo de forma tal que exime por un periodo determinado y prorrogable del cobro de comisiones, por ejemplo, entonces, eso hizo que automáticamente mejoren las condiciones para que la gente pueda refundir o pedir un crédito nuevo. Además, la tasa de interés bajó de forma importante, mejoras aunadas a un estudio administrativo que generó cambios en los plazos existentes, lo que nos permite ofrecer planes de pago con un máximo de 25 y hasta 30 años, fue un poquito lo que habló Silvia hace un momento.

Por otro lado, expresamos una serie de cosas entre las cuales podemos decir que los deudores de crédito, aquellos que se compruebe que tienen una liquidez baja y que no sea posible realizarlas una reducción de deudas, a solicitud de la parte, se les puede realizar un estudio que determine si es viable la extensión del plazo, es decir, se hace un arreglo de pago, esas son cosas que se hacen desde hace días, todo el año pasado lo hemos estado haciendo a raíz del tema del COVID-19 e inclusive les pongo un ejemplo de una señora que vino, hizo una refundición de deudas, en ese momento su disponible era de ¢11.424,00 y pasó a un disponible de ¢296.490,00, esa señora se fue contenta, dijo que ya iba a poder dormir tranquila, pero estas son cosas que hacemos todos los días, lo que pasa es que en la parte operativa se generan constantemente y yo mismo no me doy cuenta, pero en la nota estamos respondiendo que nosotros hacemos una serie de esfuerzos y el tema anterior es uno de ellos, estamos bajando la tasa de interés y lo que les comenté también es uno de ellos, es decir, estamos buscando las condiciones más propicias para que JUPEMA pueda cumplir

con el doble propósito: uno que es mantener la sostenibilidad de los fondos a través de una parte en crédito y el otro es mejorar el estilo de vida y el bienestar de toda la afiliación.

La nota del SEC fue dirigida a la Junta Directiva por lo que la respuesta debería de firmarla el presidente, si los señores directores lo tienen a bien y cualquier consulta estoy a la orden.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** señala: agradezco a don Carlos la respuesta a esta nota porque en efecto ellos las remiten al SEC y el SEC lo que hace es remitirla aquí en la Junta, entonces, me parece muy acertado y ordenado que nosotros como Junta les demos respuesta a los señores, de una manera muy puntual.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** comenta: estas son necesidades de los afiliados que siempre tienen la intencionalidad de que se les ajusten las condiciones y poder mejorar su liquidez, casi que todas las notas que nos han llegado van dirigidas en esa misma línea, esperando que la Junta les otorgue créditos para poder mejorar su liquidez, lástima que la realidad es que el Magisterio siempre ha estado muy endeudado y siempre tienen que buscar las mejores opciones.

Analizado el tema, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 9**

***“Expuesto el oficio DE-0082-02-2021 de la Dirección Ejecutiva en el que se remite la propuesta de respuesta a la nota enviada por el Sr. Víctor Manuel Barboza Rodríguez y el Sr. Jorge Ramón Barboza Rodríguez (enviada a la Junta Directiva de JUPEMA por parte del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense), el Cuerpo***

***Colegiado acuerda: Aprobarla. Remítase a los interesados.”***

**ACUERDO FIRME.**

-----

**ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del oficio DE-0093-12-2021: Informe sobre diferencias salariales, encontradas para algunos trabajadores; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas** expone los oficios DE-0093-12-2021 y GTH-0135-02-2021 que contienen el informe sobre las diferencias salariales encontradas para algunos trabajadores de JUPEMA. Documentos agregados como **anexo No. 7** de esta acta.

Manifiesta: como antecedentes del informe les comento que para el año 2018 el Departamento de Gestión de Talento Humano recibe una solicitud de la Dirección Ejecutiva para que se realice un estudio de diferencias salariales, este estudio correspondía a personal que estaba asumiendo un puesto de mayor jerarquía, pero que no tenían el requisito académico solicitado, ya sea, bachiller o licenciatura, entonces, debido a que no tenían el cumplimiento o el requisito exigible de esa plaza, se les pagaba de una forma menor, por ejemplo, asumían una jefatura en ese momento que se llamaba jefatura 2, pero se les pagaba como jefe 1, porque no tenían el requisito académico que exigía la plaza de jefatura 2; esa era la situación que se presentaba, entonces, en estos años la Contraloría General de la República es quien elabora una serie de documentos y recomendaciones y le recomienda a JUPEMA que realice compromisos de estudio con estos

trabajadores, para que las brechas salariales se lleguen a eliminar, entonces, JUPEMA lo hizo, tomó a esos trabajadores y les realiza un finiquito legal que es un compromiso académico. Una vez que la persona realiza y termina su bachillerato y lo presenta a la Administración se realiza el finiquito legal que es como que el compromiso ya fue cancelado; sin embargo, aunque la situación había sido arreglada, se habían quedado periodos donde no se había cancelado el salario correcto, por esta misma situación, entonces, para el año 2018 hacemos este estudio por solicitud de la Dirección Ejecutiva y presentamos algunas personas que se encontraban pendientes de cancelarles estas diferencias salariales, o sea, habían periodos donde no se habían hecho las respectivas cancelaciones y mediante el acuerdo No. 0127 del 2018 la Junta Directiva aprobó el informe técnico de las diferencias salariales adeudadas a los trabajadores de JUPEMA para que se les cancelara a estas personas las deudas salariales y esto se realiza el 20 de diciembre del 2018.

El estudio que se presenta en este momento es muy similar, la diferencia es que para finales del año 2019 cuando estaba la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa fungiendo como directora ejecutiva ella recibe a algunos trabajadores con las inquietudes de que a ellos también les hacía falta algunas diferencias salariales, pero que ellos no habían sido contemplados en este estudio del 2018, doña Kattia nos consulta, revisamos en el expediente de 3 personas que llegaron con esta inquietud, pero ellos no tenían el finiquito legal, lo que tenían ellos que representaba la situación del pago de las diferencias salariales era que tenían acciones de personal u oficios de nombramiento en una plaza de

mayor categoría, pero les pagaban diferente debido a esta situación de que no cumplían algún requisito.

Debido a esta situación se le dice a la Dirección Ejecutiva quien nos solicita revisar todos los expedientes, hacer un trabajo bastante exhaustivo para revisar todos los expedientes de todos los trabajadores para ver si otros trabajadores tenían esta misma situación, pero que no la habían denunciado, entonces, a finales del año pasado abarcamos casi 3 meses de estudio de expedientes justamente para verificar la situación de los trabajadores y en este momento se encontraron 7 trabajadores que son los que se detallan en el estudio. Al revisar nuevamente estos casos se les solicita también el criterio legal al Departamento Legal para que nos emitiera algunas recomendaciones. En ese sentido el Departamento lo que nos indica a nosotros es realizar el pago a estas personas porque el periodo todavía está vacante, o sea, esto no prescribe porque la persona todavía está activa, entonces, lo más responsable es pagar estas deudas, además, nos recomienda que elaboremos el informe y lo presentemos ante el Centro de Resolución Alternativo de Conflictos (RAC) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para que exista un finiquito de estas diferencias.

El primer caso corresponde a la trabajadora Yulieth Rubí Álvarez a quien desde el 23 de setiembre del 2010 al 18 de enero del 2011 se le pagaba salario de oficinista, pero realmente ella asumía labores de técnico, entonces, el total de las diferencias salariales de ella sería desde setiembre hasta enero 2011 y eso suma un total de ¢420.983,33.

El siguiente caso corresponde a Yancy Chinchilla Hernández, ella hacía funciones de secretaria, pero se le cancelaba como oficinista y el periodo

que le contempla es del 19 de diciembre 2007 al 14 de febrero de 2008. El monto a cancelar es de ¢157. 253,05.

Recordemos que todo lo que se presenta en este informe no tiene finiquito legal, pero sí tienen acciones de personal u oficios, entonces, revisamos todas las acciones de personal de los expedientes de todos los trabajadores justamente para encontrar estas diferencias.

El siguiente caso es de la Sra. Mónica Monge Baltodano, el periodo es del 01 de junio al 15 de julio de 2006, igualmente ella hacía funciones de técnico y se le cancelaba con salario de oficinista. La deuda es de El ¢1.695.179,05.

La Sra. Mauren Rodríguez Vega tiene el periodo del 01 de mayo de 2008 al 31 de octubre de 2008, solamente son meses, la diferencia se da porque ella hacía funciones de técnico profesional 1, como se llamaba en ese momento y recibía un salario de técnico. La diferencia es de ¢115.821,16.

El siguiente caso es el de Silvia Barrantes Picada, ella tiene una diferencia de pocos meses que van del 01 de enero del 2005 al 31 de agosto del 2005, esta diferencia se da porque ella hacía funciones de jefe 2 y se le pagaba como jefe 1. El monto a cancelar es de ¢1.887.816,67.

La Sra. Susan Ileana Vargas Céspedes, quien tiene un periodo más extenso que va desde el 16 de mayo del 2007 al 8 de junio del 2008. La deuda que se debe cancelar es de ¢5.096.282,39.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** aclara: según se muestra en el informe, en el caso de Susan Vargas son 2 periodos, del 25 de enero del 2007 al 31 de julio del 2007 y del 16 de mayo del 2007 al 8 de junio del 2008.

La **M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas** indica: correcto, gracias por la observación.

Continúa el caso del Sr. Luis Víquez Calderón a él le cubre el periodo del 26 de enero del 2009 al 26 de julio del 2009 y un segundo periodo de noviembre del 2009 al 22 de setiembre del 2010. Se le cancelaría el monto de ₡1.789.135,83.

En la página No. 11 del oficio se muestra un resumen de lo que se debe pagar, al final JUPEMA debe desembolsar ₡14.498.504,88 y el depósito neto a estas personas sería de ₡8.563.184,40, porque recordemos que tenemos que aplicar los desgloses por ley como es el de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Banco Popular y Desarrollo Comunal, la Asociación Solidarista si lo requiere, renta y otros.

Cabe indicar que si se diera el pago de dichos montos al trabajador debe rebajársele el monto correspondiente al impuesto de renta en cada periodo, en caso de que aplicara.

Las cargas sociales incluyen los rubros de aporte obrero y patronal a pagar a la CCSS. En caso de pago debe enviarse a reportar, el pago por medio de una planilla adicional a la CCSS.

Se deben preparar los oficios con el detalle de los periodos por cada trabajador, para que ellos sepan cuáles son los pagos que se le están haciendo debido a los periodos que no se les canceló.

Este tema se debía exponer en Junta Directiva y es importante mencionar que ya se cuenta con la provisión presupuestaria para efecto de este pago, porque como les comenté al inicio en el año 2019 fue cuando algunos trabajadores se acercan a la Dirección Ejecutiva y solicitan que se revise su caso, entonces, de ahí se toma la decisión de incorporar de una vez en el presupuesto un monto similar a lo que ya habíamos revisado de la gente que podía estar dentro de ese pago de esas diferencias salariales.

Como recomendación, si la Junta Directiva le da el visto bueno al informe, se debe realizar el pago a los trabajadores y reportarles mediante una cita en el RAC para realizar el finiquito.

Como anexos al oficio se agrega el ejemplo de oficio donde se le comunicaría al trabajador cuáles son los períodos, el monto y también el desglose para que sepan cuáles son las deducciones que le corresponde.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: me siento muy satisfecho con este informe en el sentido de que todos estos trabajadores que están conmigo y digo esto porque son parte de JUPEMA y la Administración y el caso del Departamento de Gestión de Talento Humano está induciendo a una transparencia de parte de la Administración con estas deudas que se vienen dando y esas brechas salariales que se estaban dando y que hay que cerrarlas; que eso es lo más importante puesto que nuestra organización de seguridad social debe velar por los derechos de los trabajadores y de nuestra querida institución.

Agradezco por la información y los datos brindados y definitivamente, si son deudas debemos pagarlas y sobre todo a gente que se ha puesto la camiseta durante mucho tiempo en JUPEMA.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: me uno a las palabras del señor presidente sobre el informe, la preocupación de parte de ustedes, felicitar a doña Gabriela por ese trabajo tan exhausto, la actitud de nuestro director ejecutivo frente a esto, porque quizás algo que viene desde el 2019 debió hacerse en otro momento, debió hacerse antes y nosotros que, la mayoría provenimos de instituciones representadas aquí que velan por los derechos de los trabajadores y digo que la mayoría porque yo vengo del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), que



no es sindicado, sino que se preocupa por el ejercicio ético y legal de la profesión, ese es el espíritu bajo el cual se crea un colegio profesional.

Quisiera también cuestionar ¿por qué en este momento?, ¿por qué sabiendo que esto está ocurriendo, por qué no lo hicimos el año pasado donde tuvimos una subejecución presupuestaria?, ya sabemos que está presupuestado para este año, pero quisiera encontrar las razones por las cuales sabiendo y teniendo los datos no se hizo esto el año pasado cuando "nos sobró plata".

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** apunta: lo que dice Carlos Retana es cierto, cuántas veces el año pasado pedimos que se realizara un estudio de cómo estaban las condiciones laborales y económicas de los trabajadores, es cierto que esto es competencia de la Administración manejar las necesidades propias de los administrados, pero me llama la atención cómo esperarse tanto cuando se había pedido solicitado que se hicieran los análisis correspondientes y siempre nos habían indicado que se habían modificaciones, que no había ninguna variación y ahora sale a relucir esto que desde el 2019 no se había revisado. Hay un panorama tardío, se llaman acciones tardías, ¿en qué momento fue que se dieron cuenta?, ahorita aclaró doña Gabriela no lo tengo claro, pero llama la atención por qué no se presentó el año pasado cuando hubo un superávit, sino que lo presentaron hasta este momento, imagínense todo el tiempo que llevamos, son 2 meses después de final de año, ya en febrero y comenzando marzo, siendo que en diciembre del 2020 se cerró con un superávit porque no se ejecutaron algunas acciones.

Está bien que se realizaran estas acciones en este momento, pero me deja un sin saber resguardar la continuidad propia de los trabajadores en las

condiciones económicas, que más de una vez lo hemos comentado y ahora pasan estas situaciones. Que respecto al tema aprovecho para indicarle a doña Gabriela que en sesiones anteriores se solicitó realizar un análisis para realizar un incremento por ajuste salarial escalonado de un 0,83% hasta 1,5% para los trabajadores de JUPEMA para el primer semestre del 2021, pero todavía no he visto ese estudio. Al igual que hemos solicitado revisar los percentiles para ver dónde puede existir una variación y qué percentil se podría cambiar, eso se constó en la sesión ordinaria No. 009-2021.

Es importante este tema salarial, porque al mejorar estas condiciones el personal está satisfecho y son formas de incentivar porque la gente no se incentiva no solo por las capacitaciones, sino que la parte salarial muchas veces es fundamental.

El **Prof. Errol Pereira Torres** indica: desde el cargo que tengo aquí junto con mis compañeros, creo que me toca y nos corresponde a todos velar porque nuestros compañeros trabajadores de la institución en todos los puestos tengan las condiciones laborales y salariales que les corresponde. Pienso que si nosotros provenimos de agrupaciones que de una u otra forma, independientemente como lo manifiesta Carlos Retana que él es de Colypro, creo que el Colegio también tiene que velar por las mejores condiciones que tengan todos los profesionales en educación, en el caso de los sindicatos también vemos todas las condiciones del título primero, adicional. Igualmente tenemos que trasladar esa responsabilidad a las personas que nos acompañan en esta entidad como trabajadores y trabajadoras, como funcionarios y funcionaras que brindan un gran aporte, esa es la intención y la impresión que me he llevado aquí es muy positiva de la labor que se hace de todos los compañeros que he conocido en este

tiempo y creo que merecen todo el respeto, el aprecio y la responsabilidad de nosotros que de alguna manera velamos a nivel patronal, que no me gusta decirlo así, pero realmente hay que situarse en esta condición, no nos queda otra, no me gusta y no hayo estar en esa situación de este cargo, pero hay que aceptarlo y nos corresponde ser muy responsables con las condiciones salariales y laborales en general.

Externo también mi llamado a la Administración, porque entiendo que esto corresponde a omisiones de la Administración anterior, habría que revisar también qué omisiones técnicas hay alrededor de esto, qué falta de instrumentos técnicos para que si se vio eso detectar esas deudas salariales que se arrastran, pero creo que en adelante y sé lo responsable que es don Carlos Arias y gracias también a M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas por elaborar este estudio, pero en adelante no puede suceder esto, no podemos estar arriesgando, sobre todo que tenemos ojos supervisores que quieren ir más allá y que nos están mirando por todo lado, entonces, hago un llamado muy vehemente a que primero saldemos estas cuentas con nuestros funcionarios aquí descritos, estos 7 casos, revisar si hay alguien más y en adelante no podemos tardarnos con las deudas salariales que tenemos con todo este gran equipo que tenemos aquí de JUPEMA.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** apunta: es bueno cuando se presentan estos informes de parte de la Administración sin un sindicato de por medio, lo digo por experiencia, aquí es la Administración quien lo trae pensando en los compañeros, eso yo lo aplaudo de verdad.

Tengo una consulta muy sencilla, ¿esto es necesario que lo viéramos aquí en Junta?, me imagino que es por la erogación que se debe realizar, porque para mí esto es un acto meramente administrativo que se pudo corregir y

pagarse. Solicito que me aclaren doña Gabriela y don Carlos si realmente esto era necesario traerlo a Junta porque repito que para mí es un acto muy administrativo.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** explica: don Carlos Retana y don Israel hacen una consulta muy similar sobre por qué hasta ahora y don Carlos hace alusión al 2020 donde efectivamente había que aplicar el presupuesto lo más posible, yo entré a la Junta a finales de enero del 2020, obviamente en el proceso es en el cual uno tiene que conocer las cosas, en todo ese proceso me reuní con varias personas, dentro de las reuniones por supuesto estaba doña Gabriela y ella me comentó dentro de todas las cosas que habían en ese Departamento, que todavía quedan algunas, me señaló este tema y conforme ya entramos a analizar más específicamente las cosas, cuando se analizó esto con doña Gabriela ella me comentó la génesis de esto y don Carlos Retana hace alusión al mismo en el 2019, igual lo hace don Israel. Hasta donde entiendo aquí se dieron diferencias salariales en algún momento y se cancelaron, no sé si en el 2019 o en el 2018, lo cierto del caso es que era otra Administración, otro director ejecutivo; en ese momento se tenía documentado más o menos lo que eran esas deudas y se cancelaron; sin embargo, quedó la duda de alguna gente que seguía indicando que tenían algunas diferencias y la Administración en ese momento estimó que no lo veía muy claro el tema y decidió no atenderlo. Cuando doña Gabriela me comentó esto, obviamente ellos son los expertos, son los que conocen de esto y eso siempre lo respetaré y en su opinión doña Gabriela me dice que había un tema que debía explorarse, que no es tan fácil porque tienen que devolverse y revisar poco a poco, o sea, es un trabajo manual muy complicado. Entonces, ese trabajo finalmente lo terminaron ellos más o

menos a finales de año, nos cercioramos de cómo estaba el tema y luego venía una etapa que es la presupuestaria y la etapa legal. En ese contexto, cuando ya finalmente se hizo el estudio legal, tuvimos las opiniones y demás, estuvimos seguros.

Soy del mismo criterio que expresó don Greivin al inicio, a mí no me gusta deber, cuando debo algo me gusta pagarlo, creo que cuando uno debe no hace falta un papel que medie para que diga que uno debe, uno sabe que debe y tiene que pagar. Entonces, desde mi óptica si aquí hay funcionarios que se les debe dinero, hay que pagársela, es su trabajo y han retribuido su trabajo y hay que pagar.

Don Israel también hace alusión a que es a destiempo, pero no, a mí me parece que no es a destiempo, todo lo contrario, me parece que corrimos mucho, créanme que aquí hay muchos temas en todos los departamentos, no voy a decir que no se haya hecho bien, simplemente hay cosas que nos ha faltado tiempo, espacios, recursos, el año pasado fue muy complicado, el tema del COVID-19 aun complicó más, pero me parece que se hizo en el momento, yo este tema en el momento en que doña Gabriela me lo comenté le indiqué que se analizara porque si se debía dinero, había que pagarlo, entonces, ellos hicieron un trabajo laborioso muy complicado.

Recordemos que el año pasado ese Departamento tuvo mucha rotación de personal, la persona que se encarga de las planillas, hubo 3 o 4 cambios, al final un trabajador dijo que no se sentía tranquilo, que estaba estresado y actualmente tenemos una persona trabajadora que en apariencia es bastante buena, con una gran experiencia que traía del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) que es una organización también grande como JUPEMA, entonces, eso en realidad se hizo en el tiempo justo, se corrió

mucho, debo decirles que se corrió mucho, además de eso doña Gabriela estuvo unos meses fuera de la organización con una licencia, pero eso no entorpeció el trabajo, se siguió haciendo, de hecho, me estuvieron brindando informes constantemente hasta que finalmente pudimos juntar todas las partes como lo era la parte operativa, la parte administrativa, la parte legal y la parte presupuestaria.

Respecto a lo que indica don Errol de por qué no se detectó esto, en realidad sí se había detectado, hubo una gente a la cual sí se le pagó, pero quedó duda o no se estaba seguro si se debía o no analizar este tema y si competía o no, después se realizaron cambios en la Dirección Ejecutiva que eso también hay que entenderlo, hubo una persona interina y demás, entonces, era una decisión que había que tomar, se tomó y se está presentando en este momento.

En cuanto a lo señalado por don Edgardo de por qué esto viene a Junta Directiva, es porque hay un antecedente que pasó por Junta Directiva y es importante que también ustedes tengan conocimiento de este tipo de cosas, porque tiene que ver con un tema de la estructura funcional de la organización, es decir, se les tenía haciendo funciones por las cuales no se les pagaba, es decir, se les tenían puestos con otras funciones que no eran las competentes en su momento y creo que el Departamento de Gestión de Talento Humano hizo un gran trabajo con esto, porque en esto uno nada más ve los números, pero ellos tuvieron que revisar todos los expedientes y encima de esto tiene un elemento técnico muy interesante, es lograr discernir qué funciones estaba haciendo en cuál puesto y eso no es sencillo, entonces, hay que tomar punto por punto, día por día y la verdad es que

estoy muy contento y satisfecho con el trabajo que hicieron porque me parece que es un tema extremadamente laborioso.

El **M.Sc. Carlos Retana López** refiere: hay un discurso que históricamente me ha preocupado en JUPEMA y es el que “yo no estuve ahí” y no lo digo por don Carlos, ni doña Gabriela, diay si don Carlos no estuvo así fue, igual doña Gabriela salió con licencia y era un derecho de ella y no lo digo por eso, lo digo por los planes de sucesión, o sea, si el director ejecutivo no estaba en ese momento había alguien a cargo de la Dirección Financiera Administrativa y luego si no estaba hay un segundo a bordo, igual que pasa con el tema de doña Gabriela, que ella sale en su licencia por derecho, por supuesto, pero hay un segundo de abordó, entonces, invitaría a la Administración a revisar los planes de sucesión para que de alguna forma ese discurso de “yo no estaba ahí” no nos afecta en el funcionamiento. Insisto en que respeto a doña Gabriela y don Carlos, su compromiso y su trabajo, pero me parece que por el bien de la organización es algo que debemos revisar.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** menciona: o sea, esto es un tema de una decisión, alguien tiene que tomar esa decisión, quien estaba anteriormente no tomó la decisión, yo sí la tomo, a eso me refería, no es un tema de que estaba o no, igual que doña Gabriela, ella se va y quedó alguien a cargo y siguió haciendo el trabajo, eso yo lo aclaré, no tiene nada que ver con el tema de sucesión, tiene que ver con un tema de decisión, de quién toma la decisión; hay gente que la toma y otra que no, hay gente que se espera. A eso me refería yo, la anterior Administración no tomó la decisión con respecto a esto en esta línea, tomó otra decisión en otra línea, pero sí tomó una decisión.

La **M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas** agrega: don Carlos Arias abarcó muy bien las preguntas de todos los señores directores, me parece que más bien amplió mucho la información. Únicamente contestarle a don Carlos Arias que nosotros conocimos sobre estas personas a final del 2019, pero como bien lo señala don Carlos Arias, la decisión de Dirección Ejecutiva hacia el Departamento de Gestión de Talento Humano fue que se hiciera la revisión de todos los expedientes de todos los trabajadores y son 324 trabajadores los que tenemos en JUPEMA, además de eso hay expedientes muy grandes porque hay gente que tiene muchos años de estar en JUPEMA y realmente es hoja por hoja lo que se tuvo que revisar, porque también hay que revisar muy bien los periodos de pago, porque en los periodos de pago se pueden ir vacaciones, licencias, pueden haber incapacidades, entonces, es un trabajo muy detallado y muy minucioso, a parte de eso le ponemos el volumen que son 324, entonces, sí teníamos que tener un margen de chance para poder abarcar a todos los trabajadores y con el detalle que se necesitaba. Por ese motivo hasta este momento presentamos el informe. Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 10**

***“Analizado el oficio DE-0093-02-2021 y el oficio GTH-0135-02-2021, que contienen el estudio de revisión y análisis sobre diferencias salariales encontradas para algunos trabajadores de JUPEMA, posterior a una revisión de los expedientes, este Cuerpo Colegio acuerda: Instruir a la Administración para que:***

- 1. Proceda con la cancelación de las deudas salariales de los trabajadores presentados en el estudio.***



2. *Realice las citas correspondientes en la sede del RAC (Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Trabajo), para finiquitar la deuda ante cada trabajador.*
3. *Elabore un oficio para cada trabajador, detallando el monto a pagar de las diferencias salariales, así como sus respectivos desgloses.” **ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación de la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, quien abandona la sesión virtual.

## **CAPÍTULO VI. MOCIONES**

### **ARTÍCULO X: Mociones.**

-----

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

## **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS**

### **ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.**

-----

El Cuerpo Colegiado no presenta asuntos varios en la presente sesión.

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas y diez minutos.

-----

-----

-----

**PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ**

**PRESIDENTE**

**PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO**

**SECRETARIA**

-----

## ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
<b>Anexo No. 1</b>	❖ Nota de la Sra. Abenilda Espinoza Mora: molestia por aumento en tasa de interés de los créditos de JUPEMA. (3 páginas).	Folios del 60 al 62
<b>Anexo No. 2</b>	❖ Informes Nos. 020, 021 y 022-2021 del Régimen Transitorio de Reparto. ❖ Informes Nos. 011, 012, 013 y 014-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva. (94 páginas).	Folios del 63 al 156
<b>Anexo No. 3</b>	❖ Informe de casos en poder de la Dirección Nacional de Pensiones al 16 de febrero de 2021. ❖ Informe de casos tramitados ante el Tribunal Administrativo de Seguridad Social, al 16 de febrero de 2021. (819 páginas).	Folios del 157 al 975
<b>Anexo No. 4</b>	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 004-2021 de la Comisión Concesión de Derechos. (11 páginas).	Folios del 976 al 986
<b>Anexo No. 5</b>	❖ Oficios DE-0099-02-2021, DCC-CRÉDITO-0066-02-2021 y la presentación titulada: "Revisión de la	Folios del 987 al 1005

	tasa de interés del programa de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva". (19 páginas).	
<b>Anexo No. 6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio DE-0082-02-2021: propuesta de respuesta a la nota enviada por el SEC.</li> <li>❖ Oficio SG-P-07-2021 remitido por el SEC y nota suscrita por los jubilados del SEC, referente a la situación económica que vive la población de educadores activos y pensionados.</li> <li>❖ Oficio JD-PRE-0011-02-2021: propuesta de respuesta aprobada. (6 páginas).</li> </ul>	Folios del 1006 al 1011
<b>Anexo No. 7</b>	❖ Oficios DE-0093-12-2021 y GTH-0135-02-2021: informe sobre las diferencias salariales encontradas para algunos trabajadores de JUPEMA. (14 páginas).	Folios del 1012 al 1025
<b>Anexo No. 8</b>	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 1026